
GRUPO FERROVIAL, S.A.

Cuentas Anuales

2006

Consejo de Administración
23 Febrero de 2007

ferrovial

**GRUPO FERROVIAL, S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO 2006**

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Grupo Ferrovial, S.A. fue constituida el 6 de junio de 1979 con la denominación de Ferrovial Internacional, S.A. Su objeto social consiste, principalmente, en la realización de inversiones financieras y participación en otras sociedades, prestación a cualquier clase de sociedades de servicios de gestión y administración así como actividad de construcción en general.

En la junta de accionistas celebrada el día 8 de mayo de 1992 se aprobó el cambio de denominación de Ferrovial Internacional, S.A. por la de Grupo Ferrovial, S.A.

En la actualidad es la Sociedad dominante del Grupo Ferrovial y su actividad principal es la dirección y coordinación de todas las actividades de las sociedades que forman el Grupo.

Adicionalmente Grupo Ferrovial, S.A. participa en determinados contratos de construcción mediante Uniones Temporales de Empresas.

Las acciones de Grupo Ferrovial, S.A. cotizan en el mercado continuo desde el 5 de mayo de 1999 y están incluidas dentro del índice IBEX-35.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad que incluyen las Uniones Temporales de Empresas en las que participa al 31 de diciembre de 2006 y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, las normas contables establecidas en la legislación mercantil en materia de sociedades y con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 27 de enero de 1993, por la que se aprobó la adaptación del Plan General de Contabilidad al sector de la construcción, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital de ciertas sociedades dependientes y tiene participaciones iguales o mayores al 20% del capital de otras. Las cuentas anuales no reflejan los aumentos o disminuciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación mediante integración global de las participaciones mayoritarias, y de contabilización según el procedimiento de puesta en equivalencia para las otras participaciones significativas. La Sociedad formula adicionalmente cuentas anuales consolidadas como Sociedad dominante del Grupo Ferrovial, bajo normativa internacional de contabilidad (NIIF-UE).

Así mismo, Grupo Ferrovial, S.A. participa en determinadas Uniones Temporales de Empresas en la actividad de Construcción. Dichas Uniones Temporales de Empresas se han incorporado proporcionalmente según el porcentaje de participación en las mismas a nivel de cada uno de los epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias de Grupo Ferrovial, S.A. Las principales magnitudes de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera son las siguientes:

Miles de Euros	
Capital y Reservas (excluyendo resultado y div. a cuenta)	2.030.758
Resultado del ejercicio	1.425.741
Dividendo a cuenta	-47.690
Activos totales	54.979.976
Cifra de negocios	12.354.580

b) Principios contables

Los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias se han confeccionado siguiendo los principios contables indicados en la legislación mercantil en vigor.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propone la siguiente distribución de resultados:

- No se realiza dotación a la reserva legal por haber alcanzado esta el 20% del Capital Social.
- Se propone el reparto de un dividendo complementario de 0,66 euros por acción, excluidas las acciones existentes en la autocartera en el momento de la celebración de la Junta General de Accionistas, con lo que el dividendo total alcanzaría el importe de 1,00 euros por acción.
- Una vez pagado dicho dividendo, el resto del importe hasta llegar al resultado total se aplicará a reservas voluntarias.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración acordó en su reunión de 27 de octubre de 2006:

1. Distribuir entre los accionistas, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio social de 2006, la cantidad de 0,34 euros por acción, lo que equivale a un total de 47.960 miles de euros.
2. Formular, a efectos de lo dispuesto en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el siguiente estado contable justificativo de la liquidez de la Sociedad no auditado, en el que puso de manifiesto la existencia de liquidez suficiente, a fecha de 30 de septiembre de 2006, para la distribución de la referida cantidad a cuenta del dividendo según el siguiente detalle:

GRUPO FERROVIAL, S.A.	
ESTADO DE LIQUIDEZ A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006 (Datos en Millones de euros)	
DISPONIBILIDADES LIQUIDAS 30 SEPTIEMBRE 2006	694,8
Previsión de Cobros durante el periodo Septiembre 2006-Septiembre 2007	306,8
Cobros Facturación Realizada (Costes refacturados)	64,5
Cobros Ingresos Financieros	37,9
Cobro de Dividendos	168,2
Cobro Impuesto Beneficios (Neto)	36,2
Previsión de Pagos durante el periodo Septiembre 2006-Septiembre 2007	279,9
Pagos Costes Estructura	64,5
Pagos Gastos Financieros	82,2
Pagos Dividendos	133,2
DISPONIBILIDADES LIQUIDAS PREVISTAS 30 SEPTIEMBRE 2007	721,7

Respecto a dicho estado de liquidez se hace constar que no se computa en el mismo como pasivo exigible las deudas que Grupo Ferrovial S.A. mantiene con empresas del grupo, y que figuran en el pasivo circulante de la compañía, ya que las mismas al corresponder a cuentas corrientes, aunque devengan intereses de mercado, no tienen una fecha de exigibilidad definida, quedando dicha exigibilidad sujeta a la propia decisión de Grupo Ferrovial S.A. como accionista mayoritario de las mencionadas compañías.

El día 15 de noviembre de 2006 se procedió al pago de dicho dividendo a cuenta suponiendo el pago de un importe bruto de 47.690.012,62 euros.

Del mismo modo, en línea con lo establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación Impuesto de Sociedades a pagar sobre dichos resultados y las cantidades con las que deben dotarse las reservas obligatorias por Ley.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial

Los elementos incluidos en el inmovilizado inmaterial figuran valorados por su precio de adquisición. La amortización se efectúa linealmente en un período máximo de cinco años, siendo el periodo máximo de amortización de las aplicaciones informáticas de tres años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a precio de coste actualizado de acuerdo con el Real Decreto-Ley 7/1996.

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortiza en los periodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material se registran como gastos del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste real incurrido.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Amortización del inmovilizado material

La Sociedad amortiza su maquinaria, instalaciones y utillaje a través del método de cuotas decrecientes, y el resto del inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste amortizable de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los años utilizados para cada tipo de inmovilizado son, básicamente, los siguientes:

Años totales de Vida Útil Estimada	
Edificios y otras construcciones	33 – 50
Maquinaria, instalaciones y utillaje	5
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	5

c) Inversiones financieras

La Sociedad sigue los siguientes criterios en la valoración de sus inversiones:

1. Títulos sin cotización.

Al coste de adquisición minorado, en su caso, por la necesaria provisión por depreciación, calculada a partir de los estados financieros, una vez consideradas las plusvalías tácitas existentes en el momento de su adquisición y que subsisten en el de la valoración posterior.

2. Títulos con cotización oficial.

Al coste de adquisición o valor de mercado, el menor. Como valor de mercado se considera la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio, o la cotización al cierre, la que resulte menor.

d) Existencias

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al coste de adquisición (precio promedio) o al valor neto de realización, el menor.

Los bienes recibidos en pago de deudas se registran por el valor de la deuda compensada o por el valor de realización, el que resulte menor.

e) Acciones propias en poder de la Sociedad

Las acciones propias en poder de la Sociedad están valoradas al coste de adquisición o valor de mercado, el menor. Como valor de mercado se considera la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio, o la cotización al cierre, la que resulte menor, habiéndose creado dentro del epígrafe “Fondos Propios” la correspondiente reserva indisponible.

En cualquier evaluación económica del patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006, estos saldos deberían deducirse de la cifra de fondos propios mostrada en el balance de situación adjunto.

Así mismo, según lo establecido en la consulta número 9 de BOICAC número 48 emitido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en Diciembre 2001, se dota la oportuna provisión con cargo a reservas en el caso en que dicho valor de coste de adquisición se encuentre por encima del valor teórico contable del Grupo Consolidado como cobertura del efecto derivado de una posible reducción de capital.

f) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

No existen en la Sociedad planes de pensiones ni obligaciones similares.

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad considera que no se producirán pagos significativos por este

concepto en el futuro, por lo que no hay registrada provisión alguna por este concepto a 31 de diciembre de 2006.

g) Provisiones para riesgos y gastos

La política seguida por la empresa con respecto a la contabilización de provisiones para riesgos y otros gastos consiste en registrar el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

h) Deudas a corto y largo plazo

En el balance de situación adjunto las deudas se clasifican entre corto y largo plazo en función del período comprendido entre la fecha del balance y el vencimiento de la deuda, considerando como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a los doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a ese período.

Las deudas se contabilizan por su valor de reembolso, incrementado, en su caso, por los intereses devengados pendientes de vencimiento. La diferencia entre dicho valor y el importe recibido se contabiliza en el activo del balance como gastos por intereses diferidos. Los intereses se imputan a resultados en el ejercicio en el que se devengan.

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota que correspondan, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

Desde enero de 1993 la Sociedad tributa en el régimen de consolidación fiscal, actuando como entidad cabecera de Grupo.

j) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose los saldos al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento. Las diferencias negativas de cambio que se producen se registran como resultado del ejercicio. Las diferencias positivas de cambio sólo van al resultado cuando se realizan o cuando han supuesto diferencias negativas en períodos anteriores, hasta el límite máximo de éstas.

k) Operaciones de cobertura

En el caso de operaciones con cobertura, se registran cuando se produce la transacción cubierta recogiendo dicho impacto en la misma partida de la cuenta de resultados donde se registra el riesgo objeto de cobertura.

Cualquier operación que no se considerase de cobertura de riesgo (especulativas) se imputan directamente como resultado financiero en el momento de su devengo.

l) Compensaciones basadas en acciones

La sociedad ha creado determinados planes de remuneración basados en acciones. Para cubrir el riesgo financiero derivado de dichos planes se han contratado diferentes contratos de permuta financiera ("equity swaps").

En el caso de que la liquidación se efectúe en tesorería y no sea efectiva la citada cobertura, la sociedad dota la correspondiente provisión.

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados al 31 de diciembre de 2006, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los saldos y transacciones que aportan las Uniones Temporales de Empresas se incorporan en las cuentas anuales aplicando el criterio de integración proporcional.

(5) **INMOVILIZADO INMATERIAL**

La composición del inmovilizado inmaterial al 31 de Diciembre de 2006 es la siguiente:

Miles de Euros				
Inversión	Saldo al 31/12/05	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/06
Aplicaciones informáticas	1.394	0	0	1.394
Derecho s/bienes en régimen de arrendamiento	887	0	0	887
Total Inversión Inmovilizado Inmaterial	2.281	0	0	2.281
Total Amortización Inmovilizado Inmaterial	-1.616	-222	0	-1.838
Total Inmovilizado Inmaterial	665	-222	0	443

(6) **INMOVILIZADO MATERIAL**

La composición del inmovilizado material y el detalle de los movimientos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Miles de Euros				
Inversión	Saldo al 31/12/05	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/06
Terrenos y construcciones	7.230	0	0	7.230
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.810	0	0	1.810
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otros	13.707	2.823	0	16.530
Total Inversión Inmovilizado Material	22.747	2.823	0	25.570
Amortización				
Terrenos y construcciones	-1.935	-89	0	-2.024
Instalaciones técnicas y maquinaria	-1.792	-34	0	-1.826
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otros	-10.951	-1.069	0	-12.020
Total Amortización Inmovilizado Material	-14.678	-1.192	0	-15.870
Total Inmovilizado Material	8.069	1.631	0	9.700

Las adiciones del ejercicio corresponden fundamentalmente a la compra de equipos informáticos y de un nuevo servidor (2.412 miles de euros), así como adquisición de mobiliario, enseres y útiles por (211 miles de euros)

No hay inversiones fuera del territorio español, ni bienes afectos a garantías ni reversión, ni subvenciones relacionadas con el inmovilizado.

No hay intereses ni diferencias de cambio capitalizados.

El importe al que ascienden los bienes totalmente amortizados a 31 de Diciembre de 2006 es de 11.176 miles de euros.

A 31 de Diciembre de 2006 no existen bienes revalorizados.

(7) VALORES MOBILIARIOS Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS ANÁLOGAS

El inmovilizado financiero es el principal componente del activo de la compañía, representando un 60% del total. Este inmovilizado financiero está compuesto fundamentalmente por las participaciones en acciones de sociedades del grupo y asociadas.

El detalle del saldo de este epígrafe y el análisis de los movimientos correspondientes al ejercicio 2006 es el siguiente:

Miles de euros				
CONCEPTOS	Saldo al 31/12/05	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/06
Participaciones				
Grupo	1.784.759	558.677	-98.984	2.244.452
Asociadas				
Otras				
Créditos				
Grupo	370.478	650.565	-17.000	1.004.043
Otros	813	533		1.346
Provisiones				
Participaciones en emp. Grupo	-2.769	-3	10	-2.762
Créditos a emp. Grupo	-14.187			-14.187
Otros Créditos				
Suma	2.139.095	1.209.772	-115.974	3.232.892

a.-Participaciones

Las principales operaciones realizadas en el ejercicio que justifican la variación en las participaciones en empresas del grupo son las que a continuación se detallan:

- Grupo Ferrovial S.A ha transmitido su participación en Ferrovial Inmobiliaria S.A. a Grupo Habitat por un importe de 1.432.828 miles de euros previa aportación de esta participación a Grimaldi Investments BV. De esta forma, Grupo Ferrovial S.A. ha dado de baja su participación en Ferrovial Inmobiliaria S.A. por su valor en libros 98.984 miles de euros (retiros), registrando una plusvalía de 1.333.816 miles de euros
- Como consecuencia de la operación anterior Grupo Ferrovial, S.A. participa en la entidad Grimaldi Investment BV en un importe de 288.578 miles de euros (adiciones).
- Grupo Ferrovial S.A ha constituido junto con Ferrovial Agromán, S.A. y Ferrovial Servicios, S.A. la Agrupación de Interés Económico Ferrovial Financiera A.I.E, cuyo objeto consiste en prestar servicios financieros a sus socios. Grupo Ferrovial ha efectuado un desembolso en el capital social de dicha A.I.E. de 270.000 miles de euros (adiciones), que con posterioridad fue objeto parcialmente de aportación (250.000 miles de euros) a favor de Ferrovial Agromán, S.A.

b.-Créditos

Las adiciones corresponden principalmente a la concesión de un préstamo participativo a Ferrovial Infraestructuras, S.A. por un importe de 544.935 miles de euros, un préstamo participativo a Lernamara por un importe de 29.678 miles de euros y un préstamo a largo plazo a Lernamara por un importe de 37.621 miles de euros, así como un préstamo a largo plazo a Grimaldi Investments, BV por 38.331 miles de euros.

Los retiros corresponden a la cancelación del préstamo participativo que Grupo Ferrovial tenía concedido a Ferrovial Telecomunicaciones por importe de 17.000 miles de euros.

c.-Provisiones

El principal movimiento producido en el ejercicio 2006 es la reversión de parte de la provisión dotada en Promotora Ibérica de Negocios por un importe de 9 miles de euros, así como un aumento en la provisión en Lernamara por 3 miles de euros.

En el **Anexo I** se presenta el detalle de todas las sociedades dependientes y asociadas en las que Grupo Ferrovial, S.A. participa, ya sea directamente o a través de alguna otra sociedad del Grupo, indicando su actividad, domicilio y porcentaje de participación.

En los siguientes cuadros se presenta un detalle del coste en libros y de los principales componentes de los fondos propios de las sociedades en las que Grupo Ferrovial, S.A. participa directamente a 31 de diciembre de 2006:

Miles de euros							
SOCIEDADES	Coste Neto en Libros	Capital	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio	Resultado Extraord.	Dividendo a cuenta	Desemb. Pendientes
EMPRESAS DEL GRUPO							
Ferrovial Agromán, S.A.	317.153	191.855	99.810	168.562			
Ferrovial, Inversiones, S.A.	1.150	3.452	18.606	250			
Frin Gold, S.A.	72	62	10	1			
Betonial, S.A.	35.700	3.660	19.450	569			
Ferrovial Infraestructuras, S.A	970.451	878.041	22.761	-77.666			
Promotora Ibérica de Negocios, S.A.	408	60	343	9			
Ferrovial Telecomunicaciones, S.A.	35.486	35.159	51.146	1.861			
Ferrovial Servicios, S.A.	572.475	573.043	22.132	-3.723			
Burety, S.L	6	3	3.965	7.366			
Can-am, S.A sociedad Unipersonal	-	60	182	-491			
Inversiones Trenz ,S.A	-	60	23	20			
Lernamara, S.L.	0	3	-	-3.325			
Remtecolex, S.A.	59	60	-	-			
Baroslia, S.A.	58	60	-	-1			
Volvutem, S.L.	3	3	-	-			
Triconitex, S.L.	3	3	-	-			
Tecpresa	3	3	-	1			
Ferrovial Financiera, AIE	20.000	300.000	-	1.156			
Grimaldi Investments, BV	288.578	20	-	-			
Sotaverd	0						
Ferrovial Do Brasil	0						
Ferrovial inmobiliaria Chile	84						
Participaciones en Empresas del Grupo	2.241.689	2.097.689	372.506	160.453			
CARTERA DE VALORES A LARGO PLAZO							
Cartera de Valores a Largo Plazo	0						
CREDITOS							
Créditos a empresas del grupo	989.856						
Otros créditos	1.346						
Créditos	991.202						
TOTAL INMOVILIZADO FINANCIERO	3.232.891						

A fecha 31 de diciembre de 2006 el único saldo de este epígrafe en moneda distinta al euro es la inversión que Grupo Ferrovial, S.A tiene por el 1% del capital de Ferrovial Inmobiliaria Chile, Ltd.

Las sociedades del Grupo que cotizan en Bolsa son Grupo Ferrovial, S.A., Cintra, S.A., y Budimex, S.A. siendo los datos de su cotización oficial los siguientes:

	Grupo Ferrovial, S.A.	Cintra, S.A.	Budimex, S.A.
Al cierre del ejercicio	73,95	12,70	19,55
Media del último trimestre	71,76	11,93	19,50

La cotización del cuadro anterior se expresa en euros por acción. En el caso de Budimex, S.A. se ha convertido a euros utilizando el tipo de cambio de 31 de diciembre de 2006 tanto para la cotización al cierre del ejercicio como para la cotización media del último trimestre.

(8) SALDOS Y OPERACIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO

A continuación se presenta un detalle de los saldos que mantiene Grupo Ferrovial, S.A. con las sociedades que forman su grupo, así como un detalle de los ingresos y gastos generados en las operaciones realizadas con las mismas:

	Miles de euros			
	Créditos a largo plazo	Créditos a corto plazo	Deudores a corto plazo	Acreedores a corto plazo
Ferrovial Agromán, S.A.		274	65	1.449.360
Lernamara, S.A.	67.299	853		
Ferrovial Financiera AIE		8		36.134
Grimaldi Investment, BV	38.331	1.104.250		
Ferrovial Inversiones, S.A.				20.407
Ferrovial Infraestructuras, S.L.	544.935		2.729	
Ferrovial Aeropuertos, S.L.				2.917
Cespa, S.A.		142.906	244	153
Betonial, S.A.				37.536
Burety, S.L.				43.536
Can-Am, S.A.	7.830	1.406		
Frin Gold, S.A.				72
Inversiones Trenza, S.A.	6.600	2		63
Promotora Ibérica de Negocios, S.A.				407
Ferrovial Servicios, S.A.	339.048	836.189	651	314
Aeropuerto de Belfast S.A				3.705
Dornier Aparcamientos, S.A		22	4	
Cintra Aparcamientos S.A.		1.275	2	
Ferrovial Telecomunicaciones, S.A.				88.298
Cintra, C.Inf.Tpte, S.A			1.445	220
Otros		4	2	14
TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO	1.004.043	2.087.189	5.142	1.683.136

	Miles de euros			
	Ingresos explotación	Gastos explotación	Ingresos financieros	Gastos financieros
Ferrovial Agromán, S.A.	25.440	74	140.408	31.518
Ferrovial Conservación, S.A.	29	125		
Ferrovial Inversiones, S.A.		441		480
Ferrovial Infraestructuras, S.L.	4.932		14	39
Ferrovial Aeropuertos, S.L.	385			99
Lernamara, S.A.			1.361	
Cespa, S.A.	243	13	4.133	
Betonial, S.A.				882
Burety, S.L.				873
Can-Am, S.A.			667	
Ferrovial Financiera AIE				1.135
Frin Gold, S.A.				2
Inversiones Trenza, S.A.			2	1
Promotora Ibérica de Negocios, S.A.				10
Ferrovial Telecomunicaciones, S.A.			122	2.139
Ferrovial Inmobiliaria, S.A.			193.113	
Ferrovial Servicios, S.A.	23.784	1.075	26.362	
Dornier Aparcamientos, S.A.	37			
Cintra Aparcamientos, S.A.	22		39	
Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	5.043	19	3	
Aeropuerto de Belfast S.A.				81
Grupisa	24		17	
Otros	63	68	16	
TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO	60.002	1.815	366.257	37.259

Los créditos a largo plazo corresponden a préstamos participativos (véase Nota 7) y devengan tipos de interés similares a los de mercado.

Las deudas y créditos a corto plazo con las empresas del Grupo constituyen el principal componente del activo y del pasivo circulante de la compañía. Dichos saldos devengan tipos de interés similares a los de mercado.

Los ingresos financieros recogen principalmente los dividendos recibidos por Grupo Ferrovial, S.A. de sus filiales Ferrovial Agromán, S.A. por importe de 140.408 miles de euros y Ferrovial Inmobiliaria, S.A. antes de su salida del perímetro de Grupo Ferrovial por importe de 187.643 miles de euros.

Dentro de este epígrafe no existe ningún saldo en moneda distinta del euro.

(9) EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es la siguiente:

CONCEPTOS	Miles de euros	
	Saldo al 31/12/06	Saldo al 31/12/05
Terrenos y solares	2	2
MP y otros aprovisionamientos	499	657
Productos terminados	108	108
Provisiones	(7)	(7)
Total	602	760

(10) FONDOS PROPIOS

El movimiento en las cuentas de Fondos propios correspondiente al ejercicio de 2006 ha sido el siguiente:

Miles de euros									
	Capital	Prima de emisión	Reserva de revaloriz.	Reserva legal	Reserva acciones propias	Otras reservas	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Totales
Saldos al 31 de diciembre 2005	140.265	193.192	1.948	28.053	1.592	635.830	-40.653	152.422	1.112.649
Distribución resultado 2005:									
Dividendos							40.653	-126.164	-85.511
Reservas						27.233		-26.258	975
Autocartera					-1.592	1.592			
Dotación Provisión por acciones Propias									
Dividendo a cuenta							-47.690		-47.690
Resultado ejercicio 2006								1.459.114	1.459.114
Saldos al 31 de diciembre 2006	140.265	193.192	1.948	28.053	0	664.655	-47.690	1.459.114	2.439.537

Capital social y prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2006 el capital social de Grupo Ferrovial, S.A. estaba representado por 140.264.743 acciones de 1 euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

La prima de emisión asciende a 193.192 miles de euros, y tiene el carácter de reserva de libre disposición.

A 31 de diciembre de 2006 el accionista que posee más de un 10% del capital social de Grupo Ferrovial, S.A. es Portman Baela, S.L. con un 58,315%.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva por acciones propias

Al 31 de diciembre de 2006 Grupo Ferrovial, S.A. ha transmitido todas las acciones propias que poseía y por tanto ha desdotado la reserva que, con carácter obligatorio, dispone la legislación mercantil para los supuestos de tenencia de acciones propias.

A lo largo del ejercicio 2006 Grupo Ferrovial, S.A. ha comprado 64.000 y a su vez vendido un total de 147.531 acciones propias, generando por la venta de las mismas una plusvalía de 206 miles de euros.

Reserva de revalorización (Real Decreto - Ley 7/1996)

Acogiéndose a lo permitido por el Real Decreto – Ley 7/1996, la Sociedad procedió a actualizar el valor de su inmovilizado material.

Durante el ejercicio 1998 las autoridades tributarias dieron conformidad al saldo de esta reserva, que asciende a 1.948 miles de euros, por lo que podrá ser destinado libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición a partir del 31 de diciembre de 2006, si bien no será distribuible en tanto la plusvalía monetaria no se haya realizado. Se entiende que la plusvalía monetaria se realiza en la medida en que los elementos revalorizados sean amortizados, enajenados o dados de baja en libros de contabilidad.

(11) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento producido durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

Miles de euros				
CONCEPTO	Saldo al 31/12/05	Adiciones	Reversión	Saldo al 31/12/06
Provisión para riesgos y gastos	8.186	5.916	-8.103	5.999

Durante el ejercicio 2006, se ha revertido la provisión de 8.103 miles de euros por la cobertura del plan retributivo de opciones sobre acciones.

Además, se han dotado en 2006 provisiones por valor de 5.916 miles de euros, de las que 4.461 miles de euros corresponden a una provisión por los resultados negativos de la sociedad Lernamara, S.L., participada por Grupo Ferrovial, S.A. en un 99%. El resto, 1.503 miles de euros corresponde a la provisión por el servicio de Sistemas de Información.

(12) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

A continuación se presenta un cuadro con la evolución de las deudas con entidades de crédito de Grupo Ferrovial, S.A. durante el ejercicio 2006:

CONCEPTO	2006	2005	Variación
Vencimiento a corto plazo	309.639	514.748	-205.108
Vencimiento a largo plazo	697.597	400.288	297.309
TOTAL	1.007.236	915.036	92.201

En este ejercicio ha vencido el crédito dispuesto destinado a financiar las adquisiciones efectuadas por la división de servicios que ascendía a 508.463 miles de euros; y se ha aumentado el endeudamiento a través de un crédito sindicado, que a diciembre de 2006 ascendía a 598.109 miles de euros.

Los endeudamientos contenidos en este epígrafe devengan un tipo de interés euribor más margen, no existiendo en ningún caso garantías reales otorgadas por la sociedad sobre los mismos.

Las deudas no comerciales con empresas del grupo y asociadas se indican en la nota 8.

El detalle por entidad bancaria de los vencimientos por año de la deuda a largo es el siguiente:

Entidad	2008	2009	2010	2011	2012	Total
B.S.C.H	100.000	200.000				300.000
S.G			150.000	150.000	97.597	397.597
TOTAL	100.000	200.000	150.000	150.000	97.597	697.597

El importe de los intereses devengados y no pagados asciende al 31 de diciembre de 2006 a 5.980 miles de euros.

(13) SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tributa en régimen de tributación consolidada desde el 1 de enero de 1993 actuando como entidad dominante del Grupo.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Miles de euros			
CONCEPTOS	Aumentos	Disminucion	Total
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			1.642.288
Diferencias permanentes	78	-136.526	-136.448
Diferencias temporales:			
con origen en el ejercicio		-520	-520
con origen en ejercicios anteriores	5.700	-125	5.575
Base imponible (resultado fiscal)			1.510.895

Las diferencias permanentes positivas obedecen a gastos fiscalmente no deducibles.

Las diferencias permanentes negativas corresponden principalmente al efecto de las eliminaciones derivadas de los ajustes de consolidación fiscal, que tienen naturaleza permanente (dividendos).

Las diferencias temporales se corresponden con la recuperación de provisiones que fueron

consideradas no deducibles en ejercicios anteriores, y con el efecto de las eliminaciones derivadas de los ajustes de consolidación fiscal que tienen naturaleza temporal (provisiones de cartera, resultados intergrupo).

	2006
Beneficio antes de impuestos	1.642.288
IS 35%	574.801
Diferencias permanentes	-47.757
Deducciones	-351.203
Regularización IS 2005	-2.384
Actualización tasa	9.717
Gasto por impuesto	183.174
Tipo efectivo	11,15%

El tipo efectivo de gravamen resulta sustancialmente inferior al 35% debido principalmente a que la plusvalía derivada de la venta de Ferrovial Inmobiliaria, S.A. tributa a un tipo efectivo del 15% como consecuencia de la acción de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.

Grupo Ferrovial ha registrado dentro del gasto por el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2006 el impacto en los impuestos diferidos de activo y de pasivo derivados del cambio del tipo del gravamen del Impuesto sobre Sociedades español, que pasa del 35% actual al 32,5% en 2007, y al 30% en 2008. A estos efectos, los impuestos diferidos de activo y de pasivo que se estiman se recuperarán a partir del 31 de diciembre del 2007 se han actualizado considerando la tasa del 30%. El impacto en gasto por Impuesto de Sociedades por este concepto ha ascendido a 9.717miles de euros.

La sociedad ha aplicado deducciones por importe de 351.203 miles de euros. Un total de 115.341 se corresponden con deducciones por doble imposición de dividendos y el resto por importe de 235.863 corresponde a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios a la que se acoge la sociedad por la venta de la sociedad Ferrovial Inmobiliaria. El importe de la plusvalía acogida a esta deducción ha ascendido a 1.179.314 miles de euros. La reinversión se ha producido completamente a nivel consolidado mediante la adquisición indirecta de un 61,06% en la sociedad British Airports PLC efectuada en junio 2006.

El detalle del movimiento de los Impuestos Anticipados y Diferidos durante el ejercicio es el siguiente:

	Impuesto Anticipado	Impuesto Diferido
Saldo al 31.12.05	3.152	61.884
Regularización impuesto 2005	-2.859	-612
Generación de Impuesto Anticipado	0	
Generación de Impuesto Diferido		182
Reversión de Impuesto Anticipado	-44	
Reversión de Impuesto Diferido		-1.995
Actualización tipo impositivo	-35	9.682
Saldo al 31.12.06	214	69.141

Los impuestos anticipados corresponden al impacto fiscal de provisiones no deducibles.

Los impuestos diferidos corresponden fundamentalmente a resultados de operaciones efectuadas entre sociedades del Grupo consolidado fiscal que han sido objeto de eliminación.

No existen bases imponibles negativas ni otros créditos fiscales (deducciones, bonificaciones) pendientes de aplicar fiscalmente, ni compromisos adquiridos en relación con incentivos fiscales.

Permanecen abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. De los criterios que las autoridades fiscales pudieran adoptar en relación con los ejercicios abiertos a inspección, podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente no susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que los pasivos resultantes de esta situación no serán significativos.

(14) GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Entre los pasivos de carácter contingente de la Sociedad se incluye el correspondiente a la responsabilidad normal de las empresas constructoras por la ejecución y terminación de sus contratos de obra, tanto los suscritos por la Sociedad como los formalizados por las Uniones Temporales de Empresas en las que participa. Por otra parte, la Sociedad interviene como parte demandada en diversos litigios. En opinión de los Administradores de la Sociedad, el posible efecto final en los estados financieros adjuntos de los hechos antes referidos no sería en ningún caso significativo.

Al cierre del ejercicio 2006 la Sociedad tiene prestados avales por importe de 148.900 miles de euros. Los avales corresponden principalmente a los que tiene prestados Grupo Ferrovial, S.A. a favor de Amey, por importe de 138.000 miles de euros el cual cubre la obligación de Amey de repagar la financiación utilizada para el desembolso del capital de Tubelines (que se produjo en 2003). Dicha financiación vence en diciembre de 2007.

(15) INGRESOS Y GASTOS

El resultado del ejercicio tiene su origen fundamentalmente en los ingresos extraordinarios, que ascienden a 1.333.816 miles de euros que corresponden al resultado obtenido por la venta de la participación en Ferrovial Inmobiliaria.

Los ingresos Financieros ascienden a 390.893 miles de Euros de los que cabe destacar los dividendos recibidos de Ferrovial Agromán S.A. por importe de 140.408 miles de euros y de Ferrovial Inmobiliaria, S.A. por importe de 193.113 miles de euros (ver nota 8).

Los gastos financieros ascienden a 75.636 miles de euros, de los cuales 37.259 miles de euros se corresponden con el pago de intereses por la financiación recibida de distintas sociedades del Grupo (ver nota 8). El resto corresponde, fundamentalmente, a intereses devengados por otras deudas con entidades de crédito (ver nota 12).

En el ejercicio 2006 se han generado unos ingresos de explotación por importe de 66.865 miles de euros, de los cuales, 60.002 miles de euros corresponden a ventas y servicios prestados a empresas del Grupo.

Personal

La evolución del número medio de empleados durante el ejercicio 2006, distribuido por categorías, es el siguiente:

CONCEPTO	2006	2005
Titulados	151	129
Administrativos	87	83
Operarios	8	8
TOTAL	246	220

(16) RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA ALTA DIRECCIÓN

16.1 Proceso para el establecimiento de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración (Reglamento del Consejo de Administración).

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros.

Esta propuesta se somete a la consideración y aprobación del Consejo de Administración y, respecto de aquellos puntos que sea legalmente preceptivo, también a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Del sistema retributivo y de su aplicación se da cumplida cuenta también en la Memoria anual de la compañía.

16.2 Cláusulas estatutarias y reglamentarias sobre la retribución del Consejo.

El artículo 25 de los Estatutos Sociales regula la retribución de los consejeros:

"Los miembros del Consejo de Administración percibirán en conjunto por el desempeño de sus funciones una cantidad equivalente al 3% de los resultados consolidados del ejercicio atribuibles a la sociedad. El Consejo podrá no aplicar la totalidad de la participación en beneficios los años en que así lo estime oportuno, en cuyo caso no se devengarán derechos para los consejeros sobre la parte no aplicada. En cualquier caso esta participación en los resultados de la sociedad sólo podrá ser hecha efectiva después de haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dentro de los límites del párrafo anterior, podrán establecerse fórmulas de retribución consistentes en la entrega de acciones o derechos de opciones sobre las mismas o que estén referenciadas al valor de las acciones.

Corresponderá al Consejo de Administración determinar la forma y cuantía en que se distribuirá entre sus miembros en cada ejercicio la participación fijada lo que podrá hacerse de modo individualizado en función de la participación de cada Consejero en las tareas del Consejo.

Las percepciones previstas en este artículo serán compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, opciones sobre acciones o compensaciones de cualquier clase establecidos con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo de Administración que cumplan funciones ejecutivas, cualquiera que sea la naturaleza de su relación con la sociedad, ya laboral - común o especial de alta dirección - mercantil o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración.

La sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros"

Además de lo anterior hay que reseñar que el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración puntualiza:

Que para el cálculo del porcentaje que supone la remuneración del Consejo respecto de los resultados del ejercicio y la comprobación de que ésta se encuentra dentro del límite máximo establecido, se considerarán, en todo caso, las salvedades que pudieran eventualmente constar en el informe del auditor externo y cuyo impacto en la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente se estime significativo.

Y que el Consejo puede establecer criterios objetivos para la determinación de la retribución e imponer su destino total o parcial a la compra de acciones de la Sociedad, lo que se hizo mediante acuerdo adoptado el 26 de febrero de 2003, parcialmente modificado el 26 de marzo de 2004.

16.3 Régimen Retributivo del Consejo de Administración para el ejercicio 2005.

a) Retribución estatutaria (dietas y atenciones)

El régimen para el ejercicio 2006 no ha experimentado ninguna modificación respecto del vigente en 2004 y 2005, según se aprobó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el Consejo de Administración en su sesión de 22 de febrero de 2006.

El sistema consiste en el establecimiento de una cantidad fija y total como retribución anual correspondiente a dietas y atenciones estatutarias de todos los consejeros que se ha mantenido, desde 2004, en 1.200.000 euros, siempre y cuando tenga cabida en el límite máximo del 3% respecto de los resultados consolidados del ejercicio atribuibles a la sociedad (conforme a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos) una vez se aprueben las cuentas anuales.

Esta cantidad se liquida conforme a los siguientes pasos:

▪ DIETAS: Se abonan dietas por asistencia a reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones delegadas o asesoras, según los importes siguientes, que no han sufrido variación desde el ejercicio 2004:

- 3.250 euros brutos por reunión por asistencia al Consejo de Administración;
- 2.000 euros brutos por reunión por asistencia a la Comisión Ejecutiva;
- 1.500 euros brutos por reunión por asistencia a las Comisiones de Auditoría y Control y Nombramientos y Retribuciones.
- El importe de las dietas devengadas por los Presidentes de las tres Comisiones, Ejecutiva, Auditoría y Control y Nombramientos y Retribuciones duplican los importes indicados.

La cantidad total correspondiente a 2006 en concepto de dietas ha sido de 596 miles de euros. En 2005 ascendieron a 644 miles de euros.

▪ DISTRIBUCION DEL REMANENTE: De la cantidad fija acordada, 1.200.000 euros se han minorado los importes abonados en concepto de dietas, de lo que resulta un remanente de 556 miles de euros. El importe resultante se divide entre 13 aplicando al cociente los siguientes factores en la asignación de importes individualizados: Presidente del Consejo: *2; Vicepresidente Primero *1,75; Vicepresidente Segundo *1,25 y resto de miembros del Consejo *1.

▪ Los importes desglosados de forma individualizada para cada uno de sus miembros son los siguientes:

	2006			2005		
	Dietas Consejo, Comisión Ejecutiva y Comisiones Asesoras	Asignaciones del remanente	Total	Dietas Consejo, Comisión Ejecutiva y Comisiones Asesoras	Asignaciones del remanente	Total
D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo	67.000,00	92.961,54	159.961,54	78.250,00	85.500,00	163.750,00
D. Santiago Bergareche Busquet	63.750,00	81.341,35	145.091,35	71.750,00	74.812,50	146.562,50
D. Jaime Carvajal Urquijo	65.000,00	58.100,96	123.100,96	59.500,00	53.437,50	112.937,50
D. Joaquín Ayuso García	53.000,00	46.480,77	99.480,77	60.250,00	42.750,00	103.000,00
D. Fernando del Pino y Calvo-Sotelo	42.500,00	46.480,77	88.980,77	58.250,00	42.750,00	101.000,00
Portman Baela S.L.	38.750,00	46.480,77	85.230,77	42.250,00	42.750,00	85.000,00
Casa Grande de Cartagena S.L. (9 meses como Consejera).	28.750,00	34.860,58	63.610,58	49.750,00	42.750,00	92.500,00
D. Juan Arena de la Mora	46.000,00	46.480,77	92.480,77	51.000,00	42.750,00	93.750,00
D. Santiago Eguidazu Mayor	58.750,00	46.480,77	105.230,77	63.250,00	42.750,00	106.000,00
D. Gabriele Burgio	57.000,00	46.480,77	103.480,77	49.750,00	42.750,00	92.500,00
Dª María del Pino y Calvo-Sotelo (3 meses como Consejera)	20.250,00	11.620,19	31.870,19	-	-	-
D. José María Pérez Tremps	55.000,00	46.480,77	101.480,77	60.250,00	42.750,00	103.000,00
TOTAL	595.750,00	604.250,00	1.200.000,00	644.250,00	555.750,00	1.200.000,00

La suma de las retribuciones por dietas y atenciones estatutarias del conjunto de los miembros del Consejo de Administración representa un 0,096% del beneficio atribuido a la sociedad dominante (respecto del resultado sin incluir el beneficio atribuible a la desinversión en la actividad inmobiliaria, sería un 0,18%). Este porcentaje fue en 2005 del 0,288%.

DESTINO DE LA RETRIBUCION A LA COMPRA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD: Continúa vigente en 2006 la obligación de destinar la retribución (dietas y atenciones estatutarias) de los Consejeros a la adquisición de acciones de la propia compañía. Las acciones adquiridas en un mismo año natural sólo pueden ser desinvertidas por el interesado una vez transcurridos tres ejercicios completos después del de su adquisición.

b) Retribución de los Consejeros Ejecutivos.

Los Consejeros Ejecutivos, en número de tres, han devengado conjuntamente, además de las dietas y atenciones estatutarias que les corresponden en su calidad de Consejeros, las siguientes remuneraciones en 2006:

	Miles de euros	
	2006	2005
Retribución fija	1.712	1.411
Retribución variable	3.248	2.956,5
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros: ejercicio de derechos retributivos referenciados al valor de la acción: sistemas retributivos mediante planes referenciados al valor de las acciones [ver apartado 5]	12.777	0

c) Retribución por pertenencia a otros órganos de administración del grupo, multigrupo o asociadas.

Los Consejeros de Grupo Ferrovial S.A., tanto Ejecutivos como Externos, que a su vez son miembros de los órganos de administración de otras sociedades del grupo, multigrupo o asociadas, han percibido una retribución conjunta de 52 miles de euros.

En el ejercicio 2005 este importe fue de 80 miles de euros.

d) Fondos y Planes de Pensiones o primas de seguros de vida.

Al igual que en 2005, durante el ejercicio 2006, no se ha realizado aportación alguna en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de vida, la Sociedad tiene suscritas pólizas de seguro en cobertura del riesgo de fallecimiento, que supusieron en 2006 el pago de 7,2 miles de euros, de las que resultan beneficiarios los Consejeros Ejecutivos. Por este mismo concepto se satisficieron en 2005, 7,6 miles de euros.

Por la pertenencia de los Consejeros de Grupo Ferrovial S.A. a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas no se han efectuado aportaciones ni contraído obligaciones en concepto de Fondos y Planes de Pensiones. Tampoco se han satisfecho primas de seguros de vida. La situación fue idéntica en el ejercicio 2005.

e) Anticipos y créditos.

A 31 de diciembre de 2006 no existían anticipos o créditos a los Consejeros por parte de la Sociedad o por la pertenencia de éstos a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de entidades del grupo, multigrupo y asociadas. No existían, tampoco, a 31 de diciembre de 2005.

16.4 Retribuciones de la Alta Dirección.

Los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad, con dependencia inmediata del Presidente o del Consejero Delegado, han devengado conjuntamente durante el ejercicio 2006 la siguiente retribución:

	Miles de euros	
	2006	2005
Retribución fija	1.966	1.752
Retribución variable	1.833	1.661
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros: ejercicio de derechos retributivos referenciados al valor de la acción: sistema retributivo mediante planes referenciados al valor de las acciones [ver apartado 5] y planes de opciones sobre acciones [ver apartado 6]	3.932	7.142
Retribución en tanto que miembros de órganos de administración de otras sociedades del grupo, multigrupo o asociadas	11	42
Primas de seguro	11	9

Durante 2006, la Sociedad concedió préstamos a los integrantes de la Alta Dirección por importe de 30 miles de € y se produjeron amortizaciones por importe de 262 miles €. El saldo dichos préstamos a 31 de diciembre de 2006 era de 527 miles de euros. En 2005 no se concedieron préstamos.

Las retribuciones expresadas corresponden a las personas titulares de los cargos siguientes:

- Director General Económico-Financiero
- Director General de Recursos Humanos
- Director General de Construcción, si bien su titular cambió en el mes de febrero de 2006 y el responsable anterior permaneció en la compañía hasta el mes de abril de 2006.
- Director General de Inmobiliaria
- Director General de Servicios
- Directora de Relaciones Externas y Comunicación, hasta mayo de 2006.
- Director de Auditoría
- Director de Calidad y Medio Ambiente
- Director de Comunicación, desde septiembre de 2006.

No se incluye la retribución de los miembros de la Alta Dirección que son al tiempo Consejeros Ejecutivos por haber quedado indicada con anterioridad.

16.5 Sistema retributivo mediante planes referenciados al valor de las acciones (2000/2001).

En 2006 ha quedado cancelado este sistema de retribución referenciado al valor de las acciones de la Sociedad que se estableció para la Alta Dirección de la Sociedad, incluyendo los miembros del Consejo de Administración con funciones ejecutivas, autorizado por la Junta General de Accionistas, en sus reuniones de 31 de marzo de 2000 y 30 de marzo de 2001.

El sistema consistía en la concesión del derecho a percibir el importe de la revalorización de la acción de la sociedad en el mercado bursátil entre la fecha de concesión del derecho y la de su ejercicio, el cual sólo podía producirse transcurridos tres años y antes de que se cumpliesen seis desde su concesión. Este derecho así como el importe concreto que correspondiese percibir dependía de la obtención de unas tasas mínimas de rentabilidad sobre los recursos propios consolidados. La Comisión Nacional del Mercado de Valores fue puntualmente informada tanto de su aprobación como de los derechos asignados a cada beneficiario.

Durante el ejercicio 2006, el referido sistema ha dado lugar al abono las sumas indicadas en el epígrafe "Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros" del cuadro comprensivo de las retribuciones de los Consejeros Ejecutivos (apartado 3) y de la Alta Dirección (apartado 4). En dicho cuadro figuran también los datos correspondientes a 2005.

A este respecto, es importante tener en cuenta que la revalorización de la acción de Grupo Ferrovial desde el 31 de diciembre de 2000 hasta el cierre de 2005 había sido del 330% y respecto a 2006, alcanzaba el 444%.

Por otro lado, con objeto de cubrir el posible impacto patrimonial que para la Sociedad pudiera significar el ejercicio de este (y otros) sistemas retributivos, se suscribieron en el momento de su otorgamiento contratos de permuta financiera ("equity swap") con entidades financieras, asegurándose la sociedad que en el momento de hacerse efectivas las retribuciones, percibirá una cantidad igual a la revalorización experimentada por las acciones, por lo que el abono de las mismas no tiene impacto alguno en la cuenta de resultados de la compañía

16.6 Plan de opciones sobre acciones (2004).

La Junta General Ordinaria de Accionistas el 26 de marzo de 2004 autorizó la aplicación de un sistema retributivo consistente en un Plan de Opciones sobre Acciones aplicable a aquellos miembros del Consejo de Administración que desempeñan funciones ejecutivas y a quienes ejercen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del mismo o de sus órganos delegados.

El sistema consiste en la concesión de opciones de compra sobre acciones de Grupo Ferrovial, S.A., cuyo ejercicio sólo podrá producirse transcurridos tres años y antes de que se cumplan seis de su concesión, por lo que será susceptible de ejercicio a partir del año 2007. Este derecho dependerá de la obtención de unas tasas de rentabilidad sobre los recursos propios consolidados.

A cada opción le corresponderá una acción y el número total de opciones que podrán concederse bajo el Plan no podrá exceder de 1.700.000 equivalentes a 1.700.000 acciones (1,21% del capital social de Grupo Ferrovial, S.A.).

A los efectos de determinar el precio de ejercicio de la opción, el valor de las acciones de la Sociedad que se tomará como referencia será el precio de cotización entendido como la media aritmética de los cambios medios ponderados de las veinte sesiones bursátiles anteriores a la fecha de concesión de las opciones. En concreto, quedó fijado en 33,65€.

El sistema conlleva una prima de un (1) euro por acción a cargo del beneficiario.

Al objeto de cubrir las futuras apreciaciones del valor de las acciones de la Sociedad, se formalizó la correspondiente cobertura con una entidad financiera.

De este sistema y de las asignaciones individuales se informó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fechas 26 y 31 de marzo y 7 de mayo de 2004.

El porcentaje de opciones asignadas a estas personas sobre el número total de opciones concedidas varía entre un máximo de 18,95% y un mínimo de 0,95%.

En 2006, en aplicación de circunstancias especiales previstas en las Condiciones Generales del Plan, se ha producido el ejercicio de derechos de opción por parte de sus beneficiarios (antiguos integrantes de la Alta Dirección), que han dado lugar a las retribuciones en especie cuyos importes aparecen indicadas en el apartado "Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros: planes de opciones sobre acciones", en el apartado 4, relativo a las retribuciones de la Alta Dirección.

16.7 Plan de Opciones sobre acciones 2006.

La Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2006 autorizó la aplicación de un sistema retributivo consistente en un Plan de Opciones sobre Acciones a favor de los Consejeros Ejecutivos y los integrantes de la Alta Dirección, en términos prácticamente idénticos a los del Plan de Opciones aprobado en el año 2004 que se ha detallado en el apartado anterior.

Así, el sistema consiste igualmente en la concesión de opciones de compra sobre acciones de Grupo Ferrovial, S.A., cuyo ejercicio sólo podrá producirse transcurridos tres años y antes de que se cumplan seis de su concesión, por lo que no serán susceptibles de ejercicio hasta el año 2009. Este derecho también dependerá de la obtención de unas tasas de rentabilidad sobre los recursos propios consolidados.

De la misma manera, a cada opción le corresponderá una acción y en esta ocasión, el número total de opciones que podrán concederse bajo el Plan no excederá de 950.000 equivalentes a 950.000 acciones (0,68% del capital social de Grupo Ferrovial, S.A.).

Como en el Plan correspondiente al ejercicio 2004, a los efectos de determinar el precio de ejercicio de la opción, el valor de las acciones de la Sociedad que se tomará como referencia será el precio de cotización entendido como la media aritmética de los cambios medios ponderados de las veinte sesiones bursátiles anteriores a la fecha de concesión de las opciones. En concreto, quedó fijado en 65,92€, excepto para uno de los partícipes, que se incorporó con posterioridad al Plan, y para quien quedó fijado en 66,40€.

A diferencia del Plan anterior, el sistema conlleva una prima de dos (2) euros por acción a cargo del beneficiario.

Al objeto de cubrir las futuras apreciaciones del valor de las acciones de la Sociedad, se formalizó también en esta oportunidad la correspondiente cobertura con una entidad financiera.

El número de opciones asignadas bajo este Plan hasta la fecha varía entre un máximo de 196.600 y un mínimo de 9.000.

De este sistema y de las asignaciones individuales se informó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fechas 31 de marzo; 10 y 12 de mayo y 3 de noviembre de 2006.

16.8 Otra información sobre la retribución.

Con relación a siete personas, todos ellos pertenecientes a la Alta Dirección, incluidos dos Consejeros Ejecutivos, los contratos entre Sociedad y Directivo contemplan de forma expresa el derecho a percibir las indemnizaciones establecidas en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores en caso de despido improcedente.

En relación también con este apartado, mencionar que, con la finalidad de fomentar su fidelidad y permanencia, se ha reconocido un concepto retributivo de carácter diferido a siete integrantes de la Alta Dirección, incluidos dos Consejeros Ejecutivos. Este concepto consiste en una retribución extraordinaria que sólo se hará efectiva cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Desvinculación del Alto Directivo por mutuo acuerdo al alcanzar una determinada edad.
- Despido improcedente o abandono de la empresa a iniciativa de ésta sin mediar causa de despido, con anterioridad a la fecha en la que el Alto Directivo alcance la edad inicialmente acordada, si fuese de importe superior a la que resulte de la aplicación del Estatuto de los Trabajadores.
- Fallecimiento o invalidez del Alto Directivo.

Para la cobertura de tal incentivo, la compañía anualmente realiza aportaciones a un seguro colectivo de ahorro, del que la propia Sociedad resulta ser tomador y beneficiario, cuantificadas según un determinado porcentaje de la retribución total dineraria de cada Alto Directivo. La cantidad total aportada por este concepto correspondiente al ejercicio 2006 ha ascendido a 1.619 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2005 supuso 1.442 miles de euros.

Por último, señalar que miembros de la Alta Dirección han percibido total y conjuntamente la cantidad de 1.735 miles de € como indemnizaciones por cese de contrato.

(17) SISTEMA RETRIBUTIVO REFERENCIADO AL VALOR DE LA ACCIÓN

Con fecha 9 de marzo de 2001, el Consejo de Administración acordó extender la retribución dineraria referenciada al valor de la acción, comentada en la nota anterior relativa a Retribuciones al Consejo de Administración a un total de noventa y cuatro directivos del grupo de empresas del que Grupo Ferrovial, S.A. es compañía cabecera, con la misma regulación y mecanismo de funcionamiento que el aprobado el año 2000 y con un precio de otorgamiento en este caso de 17,60 euros. La extensión de este sistema retributivo se materializó en el mes de mayo de 2001, produciéndose el inicio del plazo para su ejercicio en mayo de 2004 y siendo el mencionado plazo de ejercicio 3 años a partir de dicha fecha.

El número de acciones de referencia tenidas en cuenta a efectos de calcular la retribución del conjunto total de los directivos era el siguiente:

	Número de acciones	
	2006	2005
Número de acciones al inicio del ejercicio	151.500	504.494
Sistemas Retributivos concedidos	-	-
Renuncias y Otros	11.000	(2.994)
Sistemas Retributivos ejercitados	(115.500)	(350.000)
Número de acciones al final del ejercicio	47.000	151.500

Dichos sistemas retributivos son valorados y reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con el objeto de cubrir el posible quebranto patrimonial que para la sociedad puede significar el ejercicio de estos sistemas retributivos referenciados al valor de la acción, Grupo Ferrovial contrató en el momento de su otorgamiento (junio de 2000 y mayo de 2001), contratos de Permuta Financiera. Mediante dichos contratos Grupo Ferrovial se asegura, en el momento en que sean efectivas las retribuciones, percibir una cantidad igual a la revalorización experimentada por las acciones

Se articulan mediante un contrato de Permuta Financiera por el que la entidad se compromete al pago en metálico a Grupo Ferrovial de cantidades equivalentes al rendimiento de acciones de Grupo Ferrovial, y Grupo Ferrovial se compromete al pago de retribución. Las características principales de

este contrato son las siguientes:

- El Número de acciones para la base de cálculo de ambos rendimientos es igual al número de acciones que sirve de referencia para el cálculo de la retribución.
- El Precio por acción para la base de cálculo de ambos rendimientos coincide con el de Referencia utilizado como base para la revalorización de la acción.
- Grupo Ferrovial pagará a la entidad un rendimiento basado en EURIBOR más un margen a aplicar sobre el resultado de multiplicar el número de acciones por el precio de referencia.
- La entidad financiera pagará a Grupo Ferrovial el equivalente a todos los dividendos generados por dichas acciones.
- Grupo Ferrovial puede decidir rescindir parcial o totalmente el contrato y en ese caso:
 - Si la cotización de la acción está por debajo del Precio de Referencia por el que se otorgó el contrato, Grupo Ferrovial deberá de abonar a la entidad financiera concedente dicha diferencia.
 - En el caso de que el precio de cotización en dicho momento esté por encima del de Referencia, Grupo Ferrovial percibirá la diferencia entre ambos importes.

Dichos contratos tienen la consideración a efectos contables de derivados, siendo un tratamiento el establecido en general para este tipo de productos financieros, nota 2.4.7.

Durante los ejercicios 2006 y 2005, se han producido las siguientes transacciones y/o imputaciones en relación con los sistemas retributivos vigentes según las normas de valoración comentadas para los mismos en la nota 2 de la presente memoria:

	2006	2005
Retribuciones dinerarias abonadas	5.179	10.957
Costes de personal incurridos	1.024	7.130
Pasivos con empleados vinculados a la acción	1.205	16.006

(18) SISTEMA RETRIBUTIVO MEDIANTE ENTREGA DE OPCIONES SOBRE ACCIONES

Actualmente existen los siguientes planes de opciones sobre acciones de la sociedad Grupo Ferrovial, S.A. cuyas características se detallan a continuación:

Plan de Opciones sobre acciones (Participes /Fecha Otorgamiento)	Numero de Acciones concedidas	Precio de Otorgamiento (Euros)
Personal Directivo Grupo Ferrovial / Julio 2003	1.800.000	24,23
Personal Alta Dirección Grupo Ferrovial / Abril 2004	1.583.000	33,65
Personal Directivo Amey-Cespa / Junio 2004	130.000	34,04
Personal Directivo Grupo Ferrovial / Octubre 2005	1.606.360	63,54
Personal Directivo Cintra / Octubre 2005	93.640	63,54
Personal Alta Dirección Grupo Ferrovial / Mayo 2006	898.000	65,92
Ampliaciones Planes Personal Directivo G. Ferrovial	192.300	24,23-66,40

Todos los planes de opciones sobre acciones mencionados tienen un plazo para su ejercicio de 3 años desde la fecha de emisión de las opciones y un período de ejercicio de las opciones durante un plazo de 3 años siempre que se cumplan unas tasas mínimas de rentabilidad sobre fondos propios consolidados del Grupo Ferrovial.

El sistema conlleva una prima por acción a cargo del beneficiario en función del precio de otorgamiento de la opción que se calcula como el valor de las acciones de la Sociedad como referencia del precio de cotización entendido como la media aritmética de los cambios medios ponderados de las veinte sesiones bursátiles anteriores a la fecha de concesión de las opciones.

El número de acciones de referencia tenidas en cuenta a efectos de calcular la retribución del conjunto total de los directivos, teniendo en cuenta las ampliaciones realizadas sobre los planes existentes, es el siguiente:

	Número de acciones	
	2006	2005
Número de acciones al inicio del ejercicio	5.087.000	3.484.625
Opciones concedidas	996.300	1.700.000
Renuncias y Otros	(139.835)	(56.971)
Opciones ejercitadas	(441.232)	(40.654)
Número de acciones al final del ejercicio	5.502.233	5.087.000

Dichos sistemas retributivos son valorados y reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo indicado en la nota 2.4.18.

Al igual que en el caso de los sistemas retributivos vinculados al valor de la acción la sociedad ha contratado en el momento de su otorgamiento contratos de permuta financiera, con las mismas características que los comentados en la nota anterior para los sistemas retributivos referenciados al valor de la acción.

Las cantidades abonados y recibidas relacionadas con dichos contratos de permuta financiera (tanto para estos sistemas como para los mencionados en la nota anterior) asciende a 6.080 miles de euros (4.115 miles de euros en 2005) y a 8.900 miles de euros (4.347 miles de euros en 2005 respectivamente).

Los gastos de personal existentes en Grupo Ferrovial relativos a estos sistemas retributivos de la

acción han sido a 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 de 10.855 y 6.619 miles de euros cuyo efecto se compensa con los ingresos provenientes de los contratos de permuta financiera relacionados con los mismos y mencionados anteriormente.

Las principales hipótesis contempladas para la valoración de los planes concedidos en 2006 son las siguientes:

- Tiempo estimado para el ejercicio: 5 años.
- Tasa de bajas antes y después de periodo de ejercicio: 7%.
- Volatilidad: 26,07%.
- Tasa libre de riesgo: 3,60%.
- Dividendo Esperado: 1,54%.

(19) **POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL**

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

No obstante, dentro de las actividades desarrolladas por Grupo Ferrovial está la limpieza viaria, la recogida de residuos sólidos urbanos y su posterior tratamiento, el saneamiento y control de calidad del agua y otras actividades que suponen la prestación de servicios medioambientales a terceros. Igualmente, gran parte de los contratos de construcción incluyen un estudio de impacto medioambiental así como la realización de trabajos para preservar, mantener y restaurar el medio ambiente.

Grupo Ferrovial no considera como activos y gastos medioambientales aquellos relacionados con las prestaciones de servicios anteriormente mencionadas puesto que son realizadas para terceros. Sin embargo, las reclamaciones y obligaciones de carácter medioambiental se incluyen con independencia de si se trata de operaciones propias u operaciones desarrolladas para terceros.

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

(20) INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES VINCULADAS

I. APROBACIÓN DE TRANSACCIONES.

Conforme al Reglamento del Consejo de Administración, toda transacción profesional o comercial con Grupo Ferrovial S.A. o sus sociedades filiales de las personas que luego se citan, requiere la autorización del Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control. El Consejo de Administración puede, en aquellos casos en que se trate de transacciones ordinarias, aprobar las líneas genéricas de operaciones.

A este régimen se encuentran sometidos:

- Los Consejeros de Grupo Ferrovial S.A.
- Los accionistas de control.
- Las personas físicas que representen a aquellos Consejeros que sean personas jurídicas.
- Los integrantes de la Alta Dirección.
- Otros directivos que el Consejo de Administración pueda designar individualmente.

Y las Personas Vinculadas a todas las personas encuadradas en las categorías antes enunciadas, conforme éstas se definen en el propio Reglamento

II. OPERACIONES VINCULADAS.

A continuación se detallan las operaciones que, dentro del tráfico o giro de la Sociedad y de su Grupo y en condiciones de mercado, se han efectuado en 2006 con las distintas partes vinculadas.

La Sociedad proporciona en este documento la información sobre estas operaciones de conformidad con las definiciones y los criterios de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de Septiembre, del Ministerio de Economía y Hacienda y la Circular 1/2005, de 1 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En aquellos casos en que no es posible indicar el beneficio o pérdida de la transacción, por corresponder a la entidad o persona prestadora, se ha indicado esta circunstancia con un asterisco (*).

a. Accionistas significativos

Se señalan, de forma individualizada, las transacciones más relevantes que se han efectuado en el ejercicio 2006 con los accionistas significativos, con miembros del "grupo familiar de control" (excepto aquellas personas físicas integrantes del mismo que son al tiempo Consejeros de la Sociedad, respecto de los cuales la información figura en el epígrafe siguiente) o entidades que guardan vinculación accionarial con personas pertenecientes a dicho "grupo familiar de control", según lo indicado en el capítulo ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD:

Nombre / denominación	Entidad del Grupo Ferrovial	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	2006		2005	
				Importe	Beneficio o pérdida	Importe	Beneficio o pérdida
				(Miles de €)		(Miles de €)	
	Ferrovial Servicios S.A. / filiales	Comercial	Prestación de la gestión integral de servicios en edificio de Madrid y actividades de conservación mantenimiento y reparación.	480	67	474	35
Miembros del "grupo familiar de control" / entidades vinculadas a ellos	Ferrovial Servicios S.A. / filiales	Comercial	Prestación de la gestión integral de servicios en oficinas de Madrid	342	91	356	24
	Ferrovial Conservación S.A.	Comercial	Arrendamiento a Ferrovial de locales de oficinas en Madrid propiedad de accionistas	176	(*)	167	(*)
	Ferrovial Inmobiliaria S.A. / filiales	Comercial	Prestación de servicios de gestión inmobiliaria en promoción en Madrid	128	125	110	107
	Sociedades del Grupo Ferrovial	Comercial	Arrendamiento de medios de transporte privados para su uso por la Dirección de la Sociedad	19	(*)	44	(*)
	Ferrovial Agromán S.A. / Filiales	Comercial	Ejecución de obras de construcción	2.699	145	-	-
	Ferrovial Servicios S.A. / Filiales	Comercial	Prestación de la gestión integral de servicios en oficinas de Madrid	181	15	102	7
	Ferrovial Agromán S.A. / Filiales	Comercial	Ejecución de obras de construcción	373	13		

(*) No se indica beneficio o pérdida por corresponder a la entidad o persona prestadora.

Además de las operaciones individualizadas señaladas, han tenido lugar tres transacciones de escasa relevancia con los accionistas significativos, consistentes en ejecución de obras menores y actividades de mantenimiento en domicilios o sedes sociales de cuantía o duración poco significativa y en condiciones de mercado, cuyo importe total es de 43 miles de euros, y que han supuesto en conjunto un beneficio de 1,3 miles de euros. En 2005, estas transacciones fueron por importe de 5 miles de euros y el beneficio total, de 0,3 miles de euro

b. Operaciones con Consejeros y Alta Dirección.

En 2006 se han registrado las operaciones con Consejeros y miembros de la Alta Dirección de la Sociedad que a continuación se indican. Adicionalmente, se señalan las transacciones concluidas con Banesto, NH Hoteles, Bankinter, Ericsson, TPI, Lafarge Asland, Asea Brown Boveri y Aviva, en atención a lo dispuesto en el Apartado Segundo de la Orden EHA/3050/2004, dado que determinados consejeros de la Sociedad son o han sido en algún momento del año 2006 miembros del Consejo de Administración de las indicadas compañías:

Nombre / denominación	Entidad del Grupo Ferrovial	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	2006		2005	
				Importe	Beneficio o pérdida	Importe	Beneficio o pérdida
				(Miles de €)		(Miles de €)	
Rafael del Pino y Calvo-Sotelo	Ferrovial Agromán S.A. / Filiales	Comercial	Ejecución de obras de construcción de vivienda	520	18	692	26
	Ferrovial Agromán S.A. / Filiales	“	Gestión integral de obras	17	0,9	14	0,1
	Ferrovial Servicios S.A. / filiales	“	Servicios de mantenimiento de instalaciones en vivienda	19	5	18	2
	Ferrovial Servicios S.A. / Filiales		Servicios de mantenimiento de instalaciones	18	1,3	-	-
Nicolás Villén Jiménez	Ferrovial Inmobiliaria S.A. / Filiales	“	Adquisición de vivienda en promoción de Madrid	259	67	48	16
Alvaro Echániz Urcelay	Ferrovial Inmobiliaria S.A. / Filiales	“	Adquisición de vivienda en promoción de Madrid	397	103	37	12
Banesto	Sociedades del Grupo Ferrovial	“	Cobro de comisiones por negocio y liquidaciones de operaciones de derivados cobradas	1.196	1.196	1.765	1765 (*)
		“	Pago de comisiones por operaciones de derivados	3.880	(*)	1.980	(*)
		“	Intereses abonados	4.398	4.398 (*)	1.835	1.835 (*)
		“	Pago de Intereses de créditos y préstamos hipotecarios	9.144	(*)	1.575	(*)
		“	Saldo dispuesto de líneas de aval y créditos documentarios	323.900	(*)	316.600	(*)
		“	Confirming dispuesto	47.800	(*)	50.000	(*)
		“	Saldo dispuesto de créditos hipotecarios y líneas de crédito	200.600	(*)	166.000	(*)
Ericsson	Ferrovial Servicios S.A. / Filiales	“	Prestación de gestión integral de servicios	6.611	1.438	22.347	1.952
Aviva	Sociedades del Grupo Ferrovial	“	Contratación de pólizas de seguros	1.729	1.729	1.783	(*)
Bankinter	Sociedades del Grupo Ferrovial	“	Cobro de comisiones por servicios de intermediación bancaria	10	10 (*)	54	54 (*)
		“	Pago de comisiones varias	173	(*)	65	(*)
		“	Intereses abonados	1.730	1.730 (*)	739	739(*)

Nombre / denominación	Entidad del Grupo Ferrovial	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	2006		2005	
				Importe	Beneficio o pérdida	Importe	Beneficio o pérdida
				(Miles de €)		(Miles de €)	
		“	Intereses pagados por créditos y préstamos hipotecarios	1.490	(*)	1.094	(*)
		“	Saldo dispuesto de créditos hipotecarios y líneas de crédito	38.600	(*)	39.600	(*)
		“	Confirming dispuesto	62.100	(*)	52.300	(*)
		“	Líneas de avales dispuestas	40.200	(*)	30.000	(*)
TPI	Ferrovial Inmobiliaria S.A. / Filiales	“	Recepción de servicios de publicidad	6	(*)	178	(*)
NH Hoteles y sociedades de su grupo	Sociedades del Grupo Ferrovial		Servicios de Hostelería proporcionados por NH Hoteles y sociedades de su grupo	111	(*)	58	(*)
	Ferrovial Servicios S.A. / Filiales		Prestación de servicios de mantenimiento a NH HOTELES	6	6	8	1
Lafarge Asland	Sociedades del Grupo Ferrovial		Compras de bienes	5.186	(*)	-	-
Asea Brown Boverly	Ferrovial Servicios S.A. / Filiales		Prestación de servicios de recogida de residuos	2	0,2	-	-

(*) No se indica beneficio o pérdida por corresponder a la entidad o persona prestadora.

(^) En este tipo de partidas (comisiones e intereses abonados) se considera que el importe íntegro de la operación es beneficio.

Además de las operaciones anteriores se registraron en 2006 operaciones con Consejeros y Alta Dirección, directamente o a través de personas vinculadas, que de forma total y conjunta ascienden a la suma de 66 miles de euros por la ejecución de obras menores en domicilios; la

prestación de servicios de montaje, reparación, mantenimiento de instalaciones y la prestación de servicios de recogida de residuos, de duración y cuantía poco significativas y en condiciones de mercado. El beneficio total obtenido en dichas operaciones fue de 2 miles de euros. En 2005, las operaciones de este tipo ascendieron a 6 miles de euros y su resultado fue de 0,9 miles de euros de beneficio.

La información sobre remuneraciones y operaciones de préstamos con Consejeros y Alta Dirección puede consultarse en el epígrafe sobre “Retribución del Consejo de Administración y de la Alta Dirección”.

c. Operaciones entre compañías del grupo

Se mencionan a continuación operaciones efectuadas entre sociedades del Grupo Ferrovial que, pertenecientes en todo caso al tráfico habitual en cuanto a su objeto y condiciones, no han sido eliminadas en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados de la Sociedad por la razón siguiente.

Como se explica detalladamente en la Nota 2.2.d) de la Memoria de la Sociedad, los saldos y transacciones relativos a obras de construcción realizadas por el área de construcción a favor de sociedades concesionarias de infraestructuras no son eliminadas en dicho proceso de elaboración de los estados financieros consolidados puesto que, a nivel consolidado, este tipo de contratos se califican como contratos de construcción en los que las obras se entienden realizadas, a medida que estas obras están siendo ejecutadas, frente a terceros, ya que se considera que el titular final de la obra tanto desde un punto de vista económico como jurídico es la administración concedente.

En el ejercicio 2006, el área de construcción de Grupo Ferrovial ha facturado a dichas sociedades, por las obras realizadas y por anticipos relacionados con las mismas, la suma de 383.911 miles de euros (520.395 miles de euros en 2005), reconociendo como ventas por dichas obras un importe de 490.036 miles de euros (en 2005, 470.398 miles de euros).

El beneficio no eliminado en el proceso de consolidación derivado de estas operaciones asignables al porcentaje que el Grupo Ferrovial ostenta en las sociedades concesionarias receptoras de las obras y neto de impuestos y de intereses de minoritarios ha sido en 2006 de 32.568 miles de euros. En 2005 supuso 14.947 miles de euros

(21) PARTICIPACION DE CONSEJEROS EN SOCIEDADES CON ACTIVIDAD SIMILAR A LA DE FERROVIAL

El artículo 127 ter, párrafo 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, redactado por la Ley 26/2003, de 18 de julio, de modificación de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Sociedades Anónimas para reforzar la transparencia de las sociedades cotizadas, impone a los Consejeros el deber de comunicar a la Sociedad la participación que puedan tener en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A este respecto, procede señalar la siguiente información facilitada a la Sociedad por los Consejeros que a 31 de diciembre de 2006 ocupaban cargos en el Consejo de Administración de Grupo Ferrovial S.A.

Participaciones en el capital:

- En la filial, Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte S.A.
 - D. Joaquín Ayuso García: 0,0012 %
 - D. Santiago Eguidazu Mayor: 0,0016%
 - D. José María Pérez Tremps: 0,00066%
- La entidad POLÁN S.A. (actividad inmobiliaria), es una sociedad participada íntegramente por miembros del “grupo familiar de control” (ver ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD) y/ o entidades vinculadas a ellos.

Cargos o funciones:

	Cargos o funciones	
	Cargo o función	Sociedad
D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo	Presidente	BAA Plc.
	Presidente	Cintra, Concesiones de Infraestructuras de Transporte S.A.
	Presidente	Ferrovial Aeropuertos, S.A.
	Presidente	Ferrovial Infraestructuras, S.A.
Personas Vinculadas, según definición del artículo 127 Ter.5 LSA:		
* Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo	Administrador Mancomunado	Cintra Aparcamientos, S.A.
	Administrador Mancomunado	Dornier S.A. Sociedad Unipersonal
	Vocal	Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.
	Consejero	Autopista del Sol, CESA
	Consejero	Autopista Alcalá – O'Donell, S.A.
	Presidente	Aparcament Escaldes Centre, S.A.
	Vicepresidente	Estacionamientos Urbanos de León, S.A.
D. Santiago Bergareche Busquet	Consejero	Ferrovial Infraestructuras, S.A
	Vocal	Ferrovial Aeropuertos, S.A.
D. Joaquín Ayuso García	Vicepresidente	Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte S.A.
	Consejero Delegado	Ferrovial Aeropuertos, S.A.
	Presidente Consejero Delegado	Ferrovial Agromán, S.A.
	Consejero Delegado	Ferrovial Infraestructuras, S.A.
	Presidente Consejero Delegado	Ferrovial Inmobiliaria, S.A.
	Presidente Consejero Delegado	Ferrovial Servicios, S.A.
	Presidente Consejero Delegado	Ferrovial Telecomunicaciones, S.A.
	Consejero	BAA Plc.
D. José María Pérez Tremps	Secretario – General	Grupo Ferrovial, S.A.
	Consejero y miembro de la CAC	Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte S.A.
	Consejero y miembro del Comité de Remunera-	BAA Plc.

	Cargos o funciones	
	Cargo o función	Sociedad
	ciones	
	Consejero	Ferrovial Aeropuertos, S.A.
	Consejero	Ferrovial Agromán, S.A.
	Consejero	Ferrovial Infraestructuras, S.A.
	Consejero	Ferrovial Inmobiliaria, S.A.
	Administrador Mancomunado	Ferrovial Inversiones, S.A.
	Consejero	Ferrovial Servicios, S.A.
	Consejero	Ferrovial Telecomunicaciones, S.A.
	Consejero	Swissport International AG
* María del Pino y Calvo-Sotelo	Presidente	Polán S.A.

Ejercicio por cuenta propia o ajena

No se ha recibido información al respecto.

(22) HONORARIOS AUDITORES

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema financiero, se informa de los honorarios facturados en el ejercicio a Grupo Ferrovial, S.A. por parte de la sociedad auditora de los estados financieros individuales y consolidados de dicha sociedad.

- Honorarios facturados a Grupo Ferrovial S.A por servicios de auditoría 149.443 euros.
- Honorarios facturados a Grupo Ferrovial S.A. por otros servicios 13.060 euros.

(23) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 20 de Febrero de 2007 se ha realizado el cierre financiero de la operación de venta de la División de Inmobiliaria (excluyendo su actividad en Polonia) una vez cobrada la cantidad aplazada a la firma de contrato del 28 de diciembre de 2006.

(24) CUADRO DE FINANCIACIÓN

Miles de euros					
APLICACIONES			ORÍGENES		
	2006	2005		2006	2005
Gastos de establecimiento			Recursos procedentes de las operaciones	124.312	160.126
Adquisición de Inmovilizado inmaterial		887	Enajenación de Inmovilizado inmaterial		
Adquisición de Inmovilizado material	2.823	8.824	Enajenación de Inmovilizado material		7.280
Adquisición de Inmovilizado financieras	1.209.775	339.533	Enajenación de Inmovilizado financieras	1.449.800	773
Participaciones empresas del grupo	558.677	140	Participaciones empresas del grupo	1.432.800	440
Participaciones empresas asociadas			Participaciones empresas asociadas		
Créditos empresas del grupo	650.565	339.048	Créditos empresas del grupo	17.000	
Créditos otros	533	345	Créditos otros		333
Deudas a largo plazo			Deudas a largo plazo	307.896	288
Gastos a Distribuir		18	Gastos a distribuir	13	
Adquisiciones acciones propias			Ventas acciones propias	1.798	-295
Dividendos complementarios	132.226	120.557			
Prov. Acciones Propias		956	Prov. Acciones Propias		
TOTAL APLICACIONES	1.344.824	470.775	TOTAL ORÍGENES	1.883.819	168.172
Exceso de Orígenes sobre Aplicaciones	538.995		Exceso de Aplicaciones sobre Orígenes		302.603
SUMA	1.883.819	470.775	SUMA	1.883.819	470.775

VARIACIONES DE CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2006		EJERCICIO 2005	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores		22.047	16.481	
Existencias		158	308	
Acreedores		252.780		488.802
Inversiones financieras temporales	773.545		169.944	
Tesorería	40.174			691
Ajustes por periodificación	261		157	
TOTAL	813.980	274.985	186.890	489.493
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	538.995			302.603

RECURSOS PROCEDENTES DE OPERACIONES	2006	2005
Beneficio después de impuestos	1.459.114	152.422
Amortizaciones	1.414	1.364
Provisiones para riesgos y gastos	-2.187	8.103
Provisiones inversiones financieras	-7	-1.809
Beneficios procedentes del inmovilizado financiero, provisión cartera de control	-1.334.022	46
TOTAL	124.312	160.126

Los hechos más significativos acaecidos en el ejercicio 2006 y que ayudan a interpretar el cuadro de financiación son:

Los recursos procedentes de las operaciones, una vez eliminados del resultado aquellos conceptos que no generan flujos operativos, ascienden a 124.312 miles de euros. Éstos tienen su origen principalmente el dividendo cobrado de Ferrovial Inmobiliaria, S.A por un importe de 187.643 miles de euros y el cobrado de Ferrovial Agromán S.A. por un importe de 140.643 miles de euros. Como contrapartida la principal aplicación de fondos corresponde al gastos del impuesto de sociedades por importe de 183.174 miles de euros.

Las principales partidas componentes de los orígenes y aplicaciones corresponde a la enajenación y adquisición de participaciones en empresas del grupo, comentada en la nota 7 de la presente memoria. En concreto la venta de la participación existente en Ferrovial Inmobiliaria que ha generado una plusvalía de 1.333.816 miles de euros y la incorporación de la participación en la sociedad Grimaldi Investments BV por importe de 288.578 miles de euros.

Destacar, por último, dentro de las aplicaciones, la concesión de préstamos participativos por importe de 650.565 miles de euros, además del reparto de dividendos complementarios por importe 132.226 miles de euros.